

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD** PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica. /

2 8 AGO 2012

DECRETO EXENTO Nº 4257

## VISTOS:

- 1).- El Informe de Siniestro de fecha 21 de Agosto de 2012, emitido por don Gustavo Rojas, Encargado de Calles y Caminos a don Felipe Garrido, Encargado de Movilización.-
- 2).- Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Informe de Siniestro de fecha 21 de Agosto de 2012, emitido por don Gustavo Rojas, encargado de Calles y Caminos de la Municipalidad de Parral, Informa que la noche del día 20 de Agosto de 2012 y madrugada de día 21 de Agosto del año 2012, en dependencias del Estadio Municipal se percató que del camión Ford, se había extraído el Radio Transmisor y que de la maquina Retroexcavadora se había extraído la Radio de Música, Extintor y Botiquín.-
- 2.- Que, mediante el mismo Informe comunica que el día 21 de Agosto en el acceso al río Calichera, el camión DIMEX, sufrió daños de consideración en su parte frontal, por cruzar un puente en mal estado.-

## DECRETO:

- 1.- INSTRÚYASE, investigación sumaria, a fin de investigar los hechos denunciados en Informe de Siniestro de fecha 21 de Agosto de 2012, emitido por don Gustavo Rojas encargado de Calles y Caminos de la Municipalidad de Parral.-
- 2.- DESÍGNESE, investigador a don EDUARDO FERRADA VENEGAS, grado 8 E.M.R., Director de Control de la I. Municipalidad de Parral.
- 3.- NOTIFIQUESE, por la Sra. Secretaria Municipal o quien haga sus veces el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

URRUTIA ESCOBAR ISRA CALDE DE PARRAL

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 08:50 hrs notifiqué el decreto que precede a Don Eduardo ferrada Venegas, en su oficina en el Edificio Municipal, mediante entrega del mismo en original. Parral, 11 de Septiembre de 2012.

ALCALDE

IUE/ARC/crc DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídico
- 4. SECPLAN
- 5. Investigador designado

-9-12/09.50

SECRETARIA